



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 004 - 23

EXPEDIENTE Nº 6929/22

Salta, 09 FEB 2023

VISTO: La nota presentada por las alumnas Analía Gladis CHAUQUE, D.N.I. Nº 38.164.753 y María Elisa RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 27.571.162, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE UNA ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO. CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO (C.A.E.) CARLO ACUTIS "HILANDO APRENDIZAJES" DEL MUNICIPIO DE ROSARIO DE LERMA, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 23 y 24 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 24 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Organización de Empresas y de la Esp. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Asociada Regular de la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contrato, a quienes se proponen como Director y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE UNA ENTIDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO. CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO (C.A.E.) CARLO ACUTIS "HILANDO APRENDIZAJES" DEL MUNICIPIO DE ROSARIO DE LERMA, presentado por las alumnas Analía Gladis CHAUQUE, D.N.I. Nº 38.164.753 y María Elisa RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 27.571.162, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Director del mencionado trabajo al Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, docente de la asignatura Organización de Empresas y como Co-Directora a la Esp. María Guadalupe VILLAGRÁN, Profesora Asociada Regular de la asignatura Derecho Societario con extensión a Derecho Privado Obligaciones y Contrato, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a los Esp. Gonzalo Rafael RODRIGO, María Guadalupe VILLAGRÁN, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa